



ORD. N° **OM** 1373

**MAT.:** Se pronuncia respecto de medida de cuarentena adoptada en medicamentos elaborados en Laboratorio Sanderson S.A. mediante Ord. N° 1372 de fecha 28 de septiembre de 2023.

SANTIAGO, 29 SEP 2023

**DE: RUBÉN VERDUGO CASTILLO**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE.**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**

Con fecha 28 de septiembre de 2023, este Instituto emitió el Ordinario N° 1372, a través del cual estableció la medida sanitaria preventiva de cuarentena, respecto de los productos farmacéuticos elaborados en Laboratorio Sanderson S.A. Lo anterior, en el marco del estudio de brote epidémico por complejo *burkholderia cepacia* (CBC) que desde 2021 se lleva a cabo entre el Ministerio de Salud y este Instituto de Salud Pública.

Al respecto, y teniendo en cuenta una serie de antecedentes puestos en conocimiento a esta autoridad sanitaria, se ha evaluado la medida, y a partir de este momento, **la cuarentena se mantendrá vigente solo respecto del cloruro de sodio al 0,9% cuyo envase primario corresponde a material plástico de gran volumen, y que hayan sido fabricados a partir del 1 de abril de 2023.**

Finalmente, se llama a la comunidad a estar atentos a nuevos oficios de este Instituto que estarán actualizando o complementando el estado de las medidas sanitarias o instrucciones respecto de estos u otros productos.

Lo anterior es todo cuanto se informa.

  
**RUBÉN VERDUGO CASTILLO**  
**DIRECTOR**  
**INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE.**

29/09/2023  
ID N° 973237  
Ord. A1/N° 267

Distribución:  
- Ministra de Salud  
- Subsecretaría de Redes Asistenciales  
- Subsecretaría de Salud Pública  
- Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud  
- Servicios de Salud del país  
- Seremis de Salud del país  
- Depto. Agencia Nacional de Medicamentos.  
- Depto. Jurídico.  
- Laboratorio Sanderson S.A.